

Expediente: 1552/23

Carátula: **SORIA MARGARITA ORFELIA C/ COTELLA PEDRO (H) S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **20/05/2025 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20266382708 - SORIA, MARGARITA ORFELIA-ACTOR/A

900000000000 - COTELLA PEDRO (H), -DEMANDADO/A

900000000000 - BERTOLINA, LUISA-HEREDERO/A DEMANDADO/A

900000000000 - COTELLA, PEDRO-HEREDERO/A DEMANDADO/A

900000000000 - COTELLA, MARGARITA-HEREDERO/A DEMANDADO/A

900000000000 - COTELLA, ROBERTO-HEREDERO/A DEMANDADO/A

900000000000 - COTELLA, MARIA ELENA-HEREDERO/A DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1552/23



H102315518423

**JUICIO: SORIA MARGARITA ORFELIA c/ COTELLA PEDRO (H) s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Juzgado Civil y Comercial Común IX nom**

### PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

#### EDICTOS

**POR 10 (DIEZ) DIAS:** Por disposición de esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial n° 1, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucuman- (sito en calle 9 de julio 451 piso 14), a cargo del Director Dr. Ignacio José Terán, y coordinación a cargo de la Dra. Ana Lucrecia Forté, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "SORIA MARGARITA ORFELIA c/ COTELLA PEDRO (H) s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA ", Expediente N° 1552/23, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, mayo de 2025. 1)... 2)... 3) Publíquese los edictos como está ordenado en el punto 3) del proveído del 20/02/25 dirigido a la provincia de Santiago del Estero. MLL-1552/23. FDO. DR. FERNANDO GARCÍA HAMILTON. JUEZ.- San Miguel de Tucumán, febrero de 2025. [...] Téngase presente el juramento prestado en los términos del art. 204 del nuevo Código Procesal. Publíquense edictos en el Boletín Oficial del Poder Judicial por el término de DIEZ DÍAS, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio, sobre el inmueble ubicado en calle Ibatín N°18, Banda del Río Salí, Cruz Alta, Tucumán, cuyos datos son: **Padrón 74244, C. I, S. 31, Manz. 109A, Parc. 11, Matrícula 1464, Orden 38**, inscripto en el Registro Inmobiliario en **Libro 37, Folio 29, Serie B, Año 1931**. En los mismos, cítese a **Palmira Cotella de Arzuga** y/o a sus herederos y/o a quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de QUINCE DÍAS se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo. Se notifica conforme lo normando por el art. 197 y 199 Nuevo Código Procesal Civil y Comercial.- [...]. MLL-1552/23. FDO. DR. FERNANDO GARCIA HAMILTON. JUEZ.- **EXTRACTO DE LA DEMANDA:** El día 13/04/23 se presenta la Sra. Margarita Orfelía Soria, DNI 12.247.725 instando demanda de adquisición de dominio por Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble ubicado en calle Ibatín N° 18, Banda del Río Salí, Dpto. Cruz Alta, Tucumán, inscripto en el Registro inmobiliario en el libro 37, folio 29, Serie B, año 1931; que según plano de mensura n° 79835/19, cuya superficie s/mensura es 510.4807m2, nomenclatura catastral es Circ.: I;

secc.: 31, Manz.: 109 A, Padrón: 74244, Matricula: 1464, Orden 38. Y tiene las siguientes medidas y linderos: del punto 1-2 mide: 50.41m; del pto. 2-3 mide: 3,57m; del pto. 3-4 mide: 7.40m, del pto. 4-5: 53.41m y del pto. 5-1 mide: 9.62m, y linda al Norte con Mateo Pou, al Sur con Calle Ibatín, al Este con Antonio Agustinovich y al Oeste con calle Congreso. **bajo la titularidad de Cotella Pedro (h).** La actora manifiesta que su padre se encuentra en posesión del inmueble desde el año 1931 realizando actos posesorios como propietaria de manera pública y pacífica, abonando el pago de servicios e impuestos. Adjunta boletas la municipalidad de la Banda del Río Salí, boletas de SAT, solicitud de regularización de deudas expedidas por la Municipalidad de la Banda del Río Salí, plan de pago expedido por la SAT, boletas de EDET, boletas de AGUAS Y ENERGÍA, plano de mensura, etc.- SECRETARIA, mayo de 2025.- IMIA

Actuación firmada en fecha 19/05/2025

Certificado digital:  
CN=LARRABURE Maria Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27181848575

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.